UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
736921				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1340/23			11/05/23.	
Número de Hojas:	3	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/05/23			11/05/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
12/05/2023.			12/05/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo,** *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/05/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de abril del 2023.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2023 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado Exp: 1268/2023 Monto Gs: 1.890.000 gs.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1340/23
Fecha: 11/05/23 Hora: 14:06.
Firma:
Aclar. de Firma:

Encarnación, 01 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 003/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS" Y "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE CORONEL BOGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA. ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Coronel Bogado; a partir del mes marzo de 2023, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. ----------

El informe de la Encargada de la Filial de Coronel Bogado y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Coronel Bogado, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. ----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc "g" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

5°). AUTORIZAR el pago de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Coronel Bogado, en concepto de ***"Pasajes y Viáticos varios"*** y ***"Viático y Movilidad"***, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Coronel Bogado de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2023.----------

6°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

M.Sc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº: 73691	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº: 1336/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 11/05/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 3 Fre	Fecha:			

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elNº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 11/05/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 11/05/23	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 11/05/2023	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 11/05/2023.	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo,** *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/05/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de abril del 2023.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2023 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Capitán Meza Exp: 1267/2023 Monto Gs: 140.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1336/23
Fecha: 11/05/23 Hora: 13:52
Firma:
Aclar. de Firma:

Encarnación, 01 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO Nº 002/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE CAPITÁN MEZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.----------

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Capitán Meza; a partir del mes de marzo de 2023, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. -

El informe de la Encargada de la Filial de Capitán Meza y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Capitán Meza, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. ----------

Que, la Ley 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad". -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". --

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc "g" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

3º). AUTORIZAR el pago de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Capitán Meza, en concepto de ***"Pasajes y Viáticos"*** y ***"Viático y Movilidad"***, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Capitán Meza de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2023. ----------

4º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73690				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1334/23			11/05/23	
Número de Hojas:	3	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elNº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/05/23			11/05/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
17/05/2023			17/05/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo,** *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 10/05/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de abril del 2023.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2023 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Mayor Otaño Exp: 1266/2023 Monto Gs: 2.600.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y SEGUIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1334/23
Fecha: 11/05/23 Hora: 13:45
Firma:
Aclar. de Firma:

Encarnación, 01 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO Nº 001/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "*VIÁTICO Y MOVILIDAD*" A DOCENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRAN EXÁMENES EN LA FILIAL DE MAYOR OTAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.----------

VISTO y CONSIDERANDO:

El desarrollo de actividades académicas y administración de exámenes de Encargados de Cátedra en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI, Filial de Mayor Otaño; a partir del mes de marzo de 2023 y su correspondiente administración de exámenes, aclarando que los pagos se realizan en forma retroactiva, y la necesidad de cubrir los gastos de traslado. -

El informe de la Encargada de la Filial de Mayor Otaño y/o de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde menciona quienes se trasladan desde la ciudad de Encarnación, para desarrollar actividades académicas de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Filial de Mayor Otaño, en las fechas descriptas en la planilla que se adjunta al Informe de Referencia. ----------

Que, la Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos" y "Viático y Movilidad".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". --------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 40 inc "g" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1º). AUTORIZAR el pago de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes) por viaje realizado, al distrito de Mayor Otaño, en concepto de ***"Pasajes y Viáticos"*** y ***"Viático y Movilidad"***, a los encargados de cátedra quienes se trasladen para el desarrollo de actividades en la Filial de Mayor Otaño de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la U.N.I., de acuerdo a la planilla que se anexa, a partir de marzo del año 2023. ----------

2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Capitán Meza

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

TERCER SEMESTRE — Miércoles 20/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	AGROPECUARIA Y FORESTAL III	Primer examen parcial - Agroindustria y Buenas Prácticas Agrícolas - Trabajo de investigación para práctica: Bancos de semillas	Ing. Agr. Raquel Yugo	[firma]
18:40 - 19:20				[firma]
19:20 - 20:00				[firma]
20:00 - 20:40				[firma]
20:40 - 21:20				[firma]
21:20 - 22:00				[firma]

Metodología y evaluación:

OBS:

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias y Tecnología – Secretaría Académica

...lica Encinas

...ordinadora de Filial

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias y Tecnología – Secretaría General – Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand

Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Tecnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Capitán Meza

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

TERCER SEMESTRE — Lunes 18/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:40 - 19:20	SEGURIDAD HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL	Unidad III Ruidos y Vibraciones y Primera Prueba Parcial	Ing. Andy María Noelia Silvero [illegible]	[firma]
19:20 - 20:00				[firma]
20:00 - 20:40				[firma]
Metodología/Evaluación: Exposición oral y Prueba Escrita				

OBS:

Lic. [illegible] Rosario Escobar
Coordinadora de T.Sup

[Sello: Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias y Tecnología – Secretaría Académica]

[Sello: Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias y Tecnología – Secretaría General – Encarnación - Paraguay]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Capitán Meza

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

TERCER SEMESTRE

Viernes 22/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	ECONOMIA AGROPECUARIA Y FORESTAL I	Unidad I al III Repaso de los unidades desarrolladas. Promover Evaluación Final	Mg. Marcos Delvalle	[firma]
18:40 - 19:20				[firma]
19:20 - 20:00				[firma]
20:00 - 20:40				[firma]
20:40 - 21:20				[firma]
21:20 - 22:00				[firma]

Metodología y Evaluación

OBS:

Lic. [illegible] Escobar

Coordinadora de Filial

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Capitán Meza

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

TERCER SEMESTRE — Jueves 28/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	MERCADOTECNIA	La Planeación Estratégico y el papel de la Comercialización en una empresa.	Lic. María Leticia Colmán	
18:40 - 19:20				
19:20 - 20:00				
20:00 - 20:40				
20:40 - 21:20				
21:20 - 22:00				
Metodología Evaluación				

OBS.

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Capitán Meza

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

TERCER SEMESTRE — Martes 19/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL I	Primer Parcial	Lic. Ruth Denisse Fariña Martinez	Romina
18:40 - 19:20				Romina
19:20 - 20:00		Entrevista		Romina
20:00 - 20:40				Romina
20:40 - 21:20				Romina
21:20 - 22:00				Romina
Metodología Evaluación				

OBS:

Lic. Natalia Escobar
Coordinadora de Filial

Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias y Tecnología, Secretaría Académica

Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias y Tecnología, UNI, Secretaría General, Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

UNI

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2022

AULA SEGUNDO SEMESTRE **LUNES 04/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 -18:40	MATEMÁTICA II	[illegible]	Lic. Hugo Rolando Sánchez Mikolaychuk	[firma]
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30 - 22:10				
Metodología/Evaluación:		[illegible]		

OBS:

AULA CUARTO SEMESTRE **LUNES 04/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	ECONOMÍA I	Sistemas Económicos. La realidad nacional. Crisis del Capitalismo Alternativas. Ejercicios de Aplicación	Mg. Angelina Victoria Bogado	Angelina Bogado
18:00 - 18:40				
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
Metodología/Evaluación:				
20:50-21:30 ; 21:30-22:10	TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA	Definir variables, clasif. frecuencias.	Lic. José Francisco Ferreira	[firma]
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Coordinadora Académica

Directora de Filial

Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias y Tecnología - Secretaría General - Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE — MARTES 05/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Desarrollado de manera virtual	Dra. Mary Cabral Franco	—
18:00-18:40				—
18:40-19:20				—
19:20-20:00				—
20:10-20:50				—
20:50-21:30				—
21:30-22:10				—

Metodología/Evaluación:

OBS:

CUARTO SEMESTRE — MARTES 05/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	BASE DE DATOS	Modelo de datos Formas normales tipo de datos Atributos clave primaria " foránea. relación y tablas	Ing. Aldo Miguel Medina Venialgo	[firma]
18:40-19:20				[firma]
19:20-20:00				[firma]
20:10-20:50				[firma]
20:50 - 21:30				[firma]
21:30- 22:10				[firma]

Metodología/Evaluación:

OBS:

Lic. Iris Noemí Noguera
Coordinadora Académica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa — Sede Coronel Bogado

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias y Tecnología — Secretaría General — Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE — **MIÉRCOLES 06/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00		Desarrollado de manera virtual		—
18:00-18:40				—
18:40-19:20				—
19:20-20:00	FISICA II		Dra. Vanesa Arévalos	—
20:10-20:50				—
20:50 - 21:30				—
21:30- 22:10				—
Metodologia/Evaluación:				

OBS: Por reposo medico

CUARTO SEMESTRE — **MIÉRCOLES 06/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40		Retroalimentación Ejercicios de repaso. Ejemplo de Clases, controles Iniciación con controles, un ejercicio de crud en memoria — Enumerados y colecciones		D,DA
18:40-19:20				D,DA
19:20-20:00	PROGRAMACIÓN III		Ing. Diego David Liebel	D,DA
20:10-20:50				D,DA
20:50 - 21:30				D,DA
21:30- 22:10				D,DA
Metodologia/Evaluación: expositiva, explicativa, practica demostrativa.				

OBS:

Lic. Iris Noemí [illegible]
Coordinadora de Carrera

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE **VIERNES 08/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 -18:00	PROGRAMACIÓN I	Estructura selectiva doble y anidadas. Pseudocódigo y sintáxis en lengC Resolución de problemas. Selectiva multiple. características, sintaxis en Pseudocódigo. Análisis de Ejemplos.	Mg. Carolina Concepción Arguello Bernal	
18:00 -18:40				
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30-22:10				

Metodología/Evaluación: Expositiva, Preguntas-Respuestas, Coevaluación.

OBS:

CUARTO SEMESTRE

VIERNES 08/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	ADMINISTRACIÓN III	Entrenamiento y formación Aptitud. Capacidad. Sicología del aprendizaje	Mg. Vicenta Marecos	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50-21:30				

Metodología/Evaluación:

OBS:

Lic Iris Noemi Noguera
Coordinadora Academica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapua - Facultad de Ciencias y Tecnología - Secretaría General - Encarnación

P/A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

Ciencias y Tecnología

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE **MARTES 19/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Desarrollado de manera virtual	Dra. Mary Cabral Franco	——
18:00-18:40				——
18:40-19:20				——
19:20-20:00				——
20:10-20:50				——
20:50-21:30				——
21:30-22:10				——
Metodología/Evaluación:				

OBS: Virtual

CUARTO SEMESTRE **MARTES 19/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	BASE DE DATOS	Normalización - Modelado - Solución de ejer. - Atributos, columnas; parcial #1	Ing. Aldo Miguel Medina Venialgo	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30- 22:10				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Universidad Nacional de Itapúa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE **Miércoles 20/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	ADMINISTRACIÓN I	Teorías de la Administración Certificados Antecedentes Ambiente tecnológico Aportes y Seguidores	Lic. Leticia Cohene	
18:00-18:40				
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30- 22:10				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Lic Iris Noemi Noguera
Coordinadora Academica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE **JUEVES 21/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	INGLÉS TÉCNICO I	* Repaso de contenidos desarrollados * Futuro will * Países y nacionalidades.	Lic. Luz Viviana Araujo	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30 - 22:10				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

CUARTO SEMESTRE **JUEVES 21/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	DERECHO LABORAL Y COMERCIAL	Contenidos grabados al Pendrive	Abg. Carmen Bogado	
18:40-19:20				
Metodología/Evaluación:				
19:20-20:00	TEORIA DE LAS PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	Mediana y moda. Ejercicios	Lic. José Francisco Ferreira	
20:00 - 20:40				
20:40 - 21:20				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Lic Iris Noemi Noguera
Coordinadora Academica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

CUARTO SEMESTRE — **MARTES 26/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	BASE DE DATOS	Desarrollado de manera virtual	Ing. Aldo Miguel Medina Venialgo	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30- 22:10				

Metodología/Evaluación:

OBS:

SEXTO SEMESTRE — **MARTES 26/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00-18:40	ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	Motivación laboral. Código laboral. Manuales	Mg. Vicenta Marecos Arce	[firma]
18:40-19:20				[firma]
19:20-20:00				[firma]
20:10-20:50				[firma]

Metodología/Evaluación:

OBS:

Lic Iris Noemí Noguera
Coordinadora Academica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa – Filial Coronel Bogado

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias y Tecnología – Secretaría – Encarnación

ES COPIA FIEL

Ms.Sc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE Miércoles 27/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	FISICA II	coloquio práctico de ondas y MAS. Espejos. curvatura luz y tipos (?)	Dra. V nesa Arevalos	
18:00-18:40				
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30- 22:10				
Metodologia/Evaluación:				

OBS:

CUARTO SEMESTRE Miércoles 27/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	PROGRAMACIÓN III	Primer Parcial. bibliotecas de diseño. Guías de diseño, Windows. Material y relleno (?)	Ing. Diego David Liebel	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30- 22:10				
Metodologia/Evaluación: Expositiva, demostrativa, explicativa.				

OBS:

Lic. Iris Noemí Noguera
Coordinadora Académica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Msc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura en Informática Empresarial

Filial Coronel Bogado

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

SEGUNDO SEMESTRE **Jueves 28/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	ADMINISTRACIÓN I	U1 Patrimonio. Conceptos Clasificaciones División del Patrimonio. Activo: Conceptos. Tipos. Pasivo: Concep, " P.Neto: Concepto " Ejercicios Practicos	Lic. Griselda Acuña	
18:40-19:20				
19:20-20:00				
20:10-20:50				
20:50 - 21:30				
21:30 - 22:10				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

CUARTO SEMESTRE **Jueves 28/04/2022**

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	DERECHO LABORAL Y COMERCIAL		Abog. Patricia Talavera	
18:40-19:20				
Metodología/Evaluación:				
19:20-20:00	TEORIA DE LAS PROBABILIDADES Y ESTADISTICA	Datos agrupados Calculo de la media	Lic. José Francisco Ferreira	
20:00 - 20:40				
20:40 - 21:20				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Lic Inis Noemi Noguera
Coordinadora Academica

Dra. Rosa María Vallejo de Cuella
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
M.Sc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Martes 26/04/2022

SEXTO SEMESTRE				
Carrera :	**Licenciatura en Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos**			
Hora	**Asignatura**	**Contenido**	**Profesor**	**Firma**
17:20 - 18:00	**TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS II**	Industria de L. Conserva. Practica: Vinagre.	Mg. Marcelo Damián Benítez	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
20:10 - 20:50				
Metodología/Evaluación: Cuestionarios; Tareas.				

OBS:

Lic. Librada Patiño
Secretaria Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Enc. Filial · Mayor Otaño · Paraguay

Lic. Lucía Adriana Chávez
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa · Secretaría General · Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Viernes 29/04/2022

SEXTO SEMESTRE				
Carrera :	**Licenciatura en Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos**			
Hora	**Asignatura**	**Contenido**	**Profesor**	**Firma**
17:20 - 18:00	**PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS II**	Conservación de granos almacenados - factores a tener en cuenta - Biotico - Abiotico.	Ing. Beatriz Karina Grisel Morínigo Giménez	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
Metodología/Evaluación: Expositiva / preguntas a la plenaria				

OBS:

Lic. Librada Patiño
Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias y Tecnología - Enc. Filial Mayor Otaño - Paraguay

Lic. Jelicia Adriana Chávez
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias y Tecnología - Secretaría - Encarnación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Viernes 29/04/2022

TERCER SEMESTRE

Carrera : Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL III	Primer Examen Parcial - Agroindustria - Buenas Practicas- - Practico de semillas.	Ing. Raquel Vigo	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
20:10- 20:50				
20:50 - 21:30				

Metodología/Evaluación:

Evaluación escrita - Exposición del docente - clase practico

OBS:

Lic Librada Patiño
Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Enc. Filial · Mayor Otaño - Paraguay

Lic. Letizia Adriana Chávez
Directora Filial

.....
Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Secretaría General · Encarnación - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Martes 26/04/2022

SEXTO SEMESTRE				
Carrera :	**Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales**			
Hora	**Asignatura**	**Contenido**	**Profesor**	**Firma**
17:20 - 18:00	**ECONOMÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL I**	Economía de la Producción Balance General Estado de Evaluación General	Dr. Hugo Insfrán	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
20:10 - 20:50				
20:50 - 21:30				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Lic Librada Patiño
Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · UNI · Enc. Filial Mayor Otaño - Paraguay

Lic Lucia Adriana Chavez
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Secretaría General · Encarnación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Ciencias y Tecnología — Licenciatura Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2022

AULA 1 SEXTO SEMESTRE JUEVES: 28/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20' -18:00'	Química de Alimentos II	Primer Parcial	Mg . Natalia Elezabeth Rolón Boytovich	
18:00' -18:40'		"		
18:40'-19:20'		Minerales . Biodis (Factores y ponibili dad)		
19:30'-20:10'				
20:10'-20:50'				
Metodología		Examen Escrito – Preguntas abiertas Uso de proyector - FORO.		

OBS:

Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología UNI Enc. Filial Mayor Otaño - Paraguay

Directora de Filial

.....

.....

Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología Secretaría General Encarnación UNI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2022

MODALIDAD: PRESENCIAL

AULA I — SEXTO SEMESTRE — MARTES:20/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20' -18:00'	BROMATOLOGÍA I	Técnicas analíticas. Métodos físicos y químicos. Análisis básico de un alimento.	Mg. Alicia Adela Mieres de Giménez	
18:00' -18:40'				
18:40'-19:20'				
19:30'-20:10'				
20:10'-20:50'				
20:50'-21:30'				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

.....
Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias y Tecnología
UNI
Enc. Filial
Mayor Otaño - Paraguay

.....
Directora de Filial

.....
Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias y Tecnología
Secretaría General
Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Viernes 21/04/2022

SEXTO SEMESTRE				
Carrera :	Licenciatura en Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos			
Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20 - 18:00	QUÍMICA ANALÍTICA II	Primer Parcial - Resolución de Problemas Cromatograficos Resolución, T.N, TR.	Mg. José Osvaldo Hermosilla	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
Metodología/Evaluación:	- Examen Escrito Proyector, Pizarra.			

OBS:

Lic. Librada Patiño
Secretaria Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · UNI · Enc. Filial · Mayor Otaño · Paraguay

Lic. Jesicia Adriana Chávez
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Secretaría · Encarnación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Miércoles 20/04/2022

SEXTO SEMESTRE				
Carrera :	**Licenciatura en Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos**			
Hora	**Asignatura**	**Contenido**	**Profesor**	**Firma**
08:40 - 09:20	**MICROBIOLOGÍA II**	1er Examen Parcial	Ing. Lourdes Rosana Giosa Castillo	
09:20 - 10:00				
Metodología/Evaluación:	1er Parcial Examen escrito			

OBS:

Lic. Librada Patiño
Secretaria Académica

Lic. Adriana Chávez
Directora Filial

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Enc. Filial · Mayor Otaño - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · DECANATO · Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Miércoles 20/04/2022

TERCER SEMESTRE				
Carrera :	**Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales**			
17:20 - 18:00	**SEGURIDAD, HIGIENE Y CONTROL AMBIENTAL**	1era Parcial	Lic. Estela Mendoza	
18:00 - 18:40				
18:40 - 19:20				
Metodología/Evaluación: Prueba Escrita				

OBS:

Lic Librada Platiño
Secretaria Académica

Leticia Adriana Chavéz
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

Ciencias y Tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Filial Mayor Julio Dionisio Otaño

ASISTENCIA DOCENTE AÑO 2022

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Lunes 18/04/2022

TERCER SEMESTRE				
Carrera :	Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales			
Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
18:00 - 18:40	COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL I	-Segmentación de Mercado -Idea de Plan de negocio, Concepto y desarrollo de la idea. - Evaluación Parcial.	Ing. Beatriz Karina Grisel Morínigo Giménez	
18:40 - 19:20				
19:30 - 20:10				
20:10 - 20:50				
20:50 - 21:30				
21:30 - 22:10				
Metodología/Evaluación: Presentación en PPT, panel de debate. + Evaluación escrita.				

OBS:

Lic Librada Patiño
Secretaria Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · UNI · Enc. Filial Mayor Otaño - Paraguay

Lic Leticia Adriana Chavez
Directora Filial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mgc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

tecnología

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Licenciatura Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada a los Alimentos

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2022

MODALIDAD: PRESENCIAL

AULA I — SEXTO SEMESTRE — MARTES:06/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20' -18:00'	BROMATOLOGÍA I	1ER Parcial Retroalimentación	Mg. Alicia Adela Mieres de Giménez	
18:00' -18:40'				
18:40'-19:20'				
19:30'-20:10'				
20:10'-20:50'				
20:50'-21:30'				
Metodología/Evaluación:		Prueba escrita.		

OBS:

Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · UNI · Enc. Filial · Mayor Otaño - Paraguay

Directora de Filial

Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Secretaría General · Encarnación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Ciencias y Tecnología Licenciatura Ciencia y Tecnología de la Producción Aplicada A LOS Alimentos

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2022

MODALIDAD: PRESENCIAL

AULA I — SEXTO SEMESTRE — MARTES:05/04/2022

Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20' -18:00'	Tecnología de los Alimentos II	Elaboración de Vinagre. Practica de Azucar.	Mg. Marcelo Damián Benitez	
18:00' -18:40'				
18:40'-19:20'				
19:30'-20:10'				
20:10'-20:50'				
20:50'-21:30'				
Metodología/Evaluación:		Tarea y Cuestionarios		

OBS:

Auxiliar Académica

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología UNI Enc. Filial Mayor Otaño - Paraguay

Directora de Filial

Directora Académica

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología Secretaría General Encarnación - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MSc. Raquel Acuña Durand
Sec. General

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73434				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1191/23			02/05/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
03/05/23			03/05/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4/05/2023			4/5/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Ing. Agro.** Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 26/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1191/23
Fecha: 27/04/23 Hora: 16:00
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
				FIFM/VM N°
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	*Encargadas de Laboratorio*	3.939.797	
	Paola Angélica Gamón Úbeda	*Encargadas de Laboratorio*	2.459.989	
5.	**Resolución de Viático:** 010/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 11 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático N°**: : 945/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado a la Ciudad de General Artigas para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 24/04/2023	**Hasta:** 24/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				
Firma del Superior Jerárquico –		Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		**Sello:**		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1191/23				
Fecha: 27/04/23				
Hora: 16:00				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Yanet A.				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley Nº 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 11 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO Nº 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS ENCARGADAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez y Mg. Paola Angélica Gamón Ubeda, Encargadas de Laboratorio para el traslado a la Ciudad de General Artigas en las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

Que, la Ley Nº 7050/2023. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1º). COMISIONAR a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez con ***Cédula Identidad Nº 3.939.797***, Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda con ***Cédula Identidad Nº 2.459.989***, Encargadas de Laboratorio, para el traslado a la Ciudad de General Artigas las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

2º). AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **800.000 (Guaraníes**: Ochocientos *mil*).----------

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	3.939.797	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Paola Angélica Gamón Ubeda	2.459.989	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Total Gs: Ochocientos mil. ----------				800.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

M.Sc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73435				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1171/23			02/05/23	
Número de Hojas:	4(cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse dentro 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
03/05/23			03/05/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4/05/2023			4/5/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc**. Patricia Noemí Martínez Lovera, *Vice Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 26/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de San Lorenzo en fecha 21 de abril del corriente año, para representar a la Universidad Nacional de Itapúa en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en una reunión de Planificación Estratégica y Operativa del Centro de Investigación del Cambio Global.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1171/23
Fecha: 26/04/23 Hora: 14:43
Firma:
Aclaración Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Patricia Noemí Martínez Lovera	Vice Decana	2.152.776	
5.	**Resolución de Viático:** 013/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 20 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: 1059/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – San Lorenzo y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Representar a la Universidad Nacional de Itapúa en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 21/04/2023	**Hasta:** 21/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Participar de una reunión de Planificación Estratégica y Operativa del Centro de Investigación del Cambio Global.			Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Formar parte del comité de Planificación Estratégica y Operativa del Centro de Investigación del Cambio Global.				

Firma del Superior Jerárquico – **MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo**

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº:	1171/23
Fecha:	26/04/23
Hora:	14:43.
Firma:	
Aclaración de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 20 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 013/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Vice Decana, quien trasladará a la la Ciudad de San Lorenzo en la fecha 21 de abril del corriente año, para representar al Rectorado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en una reunión de Planificación Estratégica y Operativa del Centro de Investigación del Cambio Global.----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). COMISIONAR a la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Vice Decana con ***Cédula Identidad N° 2.152.776***, quien trasladará a la Ciudad de San Lorenzo en la fecha 21 de abril del corriente año, para representar al Rectorado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en una reunión de Planificación Estratégica y Operativa del Centro de Investigación del Cambio Global.----------

2°). AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático***" de Gs. **350.000** (**Guaraníes**: *Trescientos cincuenta mil*).----------

3°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Patricia Noemí Martínez Lovera	2.152.776	Vice Decana	21/04/2023	350.000
Total Gs: Trescientos cincuenta mil.----------				350.000

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · Secretaría General · Encarnación · Paraguay

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapúa · Facultad de Ciencias y Tecnología · DECANATO · Encarnación · Paraguay

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

Plano de evac

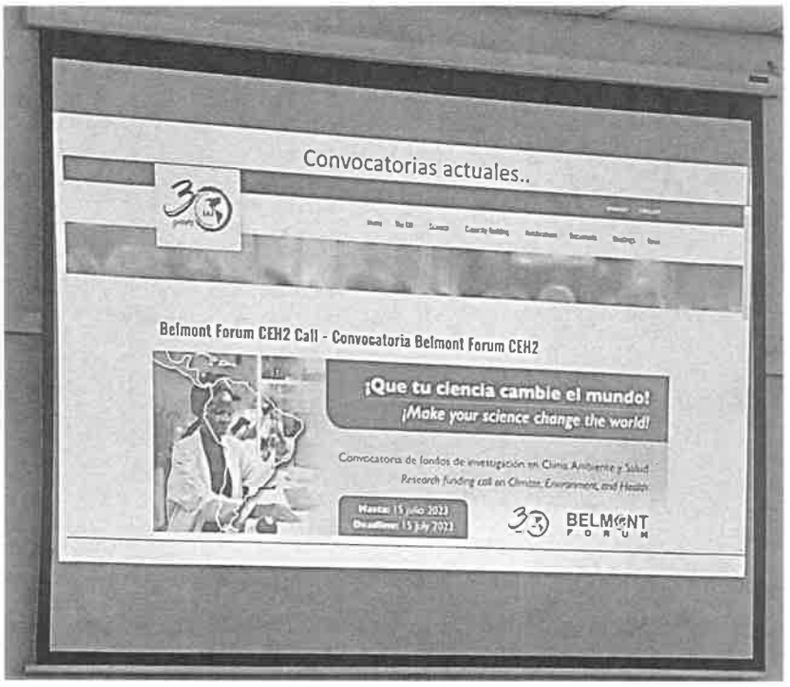
Convocatorias actuales..
Belmont Forum CEH2 Call - Convocatoria Belmont Forum CEH2
¡Que tu ciencia cambie el mundo!
¡Make your science change the world!
Convocatoria de fondos de investigación en Clima, Ambiente y Salud
Research funding call on Climate, Environment, and Health
BELMONT FORUM

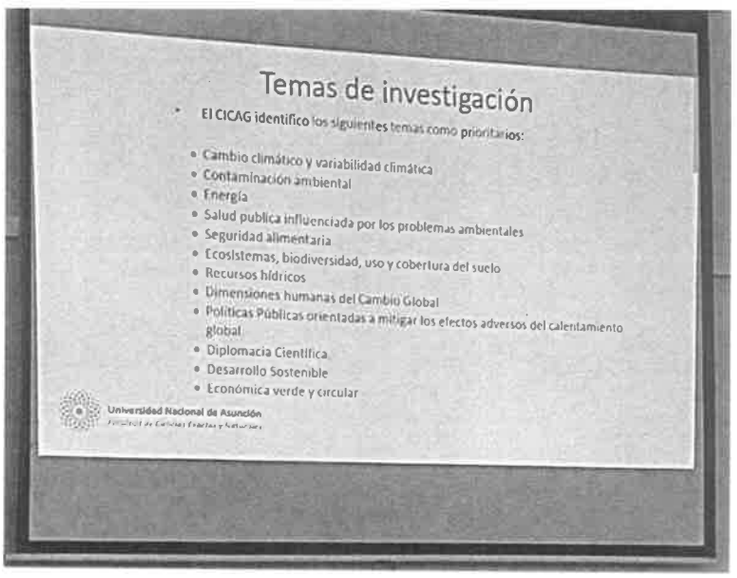
Temas de investigación
El CICAG identifico los siguientes temas como prioritarios:
Cambio climático y variabilidad climática
Contaminación ambiental
Energía
Salud publica influenciada por los problemas ambientales
Seguridad alimentaria
Ecosistemas, biodiversidad, uso y cobertura del suelo
Recursos hídricos
Dimensiones humanas del Cambio Global
Políticas Públicas orientadas a mitigar los efectos adversos del calentamiento global
Diplomacia Científica
Desarrollo Sostenible
Económica verde y circular
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73454				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1192			02/05/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		**Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.**		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4/05/2023			4/05/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Lic. Juan Pablo Centurión Giles,** *Coordinador Docente*
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 27/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remito el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de Asunción en fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1192/23
Fecha: 27/04/23 Hora: 16:01
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÀREA INSTITUCIONAL:

	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Juan Pablo Centurión Giles	Coordinador Docente	3.997679	

5.	**Resolución de Viático:** 014/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 21 de abril de 2023.-	
7.	**Expediente de Viático Nº**: : 1161/2023		
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – Asunción y viceversa.-	
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.	
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 25/04/2023	**Hasta:** 25/04/2023
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:		

12. Actividad/es:	**Entidad o empresa visitada:**
Participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.	Hotel Guaraní

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Representar a la Universidad Nacional de Itapúa en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas

Firma del Superior Jerárquico –

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº: 1192/23
Fecha: 27/04/23
Hora: 16:01
Firma:
Aclaración de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley Nº 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 21 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 014/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL COORDINADOR DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Lic. Juan Pablo Centurión Giles, Coordinador Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa en la fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.----------

Que, la Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1º). **COMISIONAR** al Lic. ***Juan Pablo Centurión Giles*** con Cédula Identidad N° ***3.997.679***, Coordinador Docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, en la fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.----------

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático***" de Gs. 350.000 (**Guaraníes**: Trescientos cincuenta mil).----------

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Juan Pablo Centurión Giles	3.997.679	Coordinador Docente	25/04/2023	350.000
Total: *Trescientos cincuenta mil.------*				**350.000-**

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

Universidad Nacional de Itapúa
Ciencias y Tecnología
UNI
UNI
SUSTENTABLE

Ciencias y Tecnología
UNI
UNI
SUSTENTABLE

Universidad Nacional de Itapúa
Universidad Nacional de Itapúa
Ciencias y Tecnología
UNI
UNI
SUSTENTABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73480				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1204/23			02/05/23	
Número de Hojas:	6.			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación: 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación: 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
03/05/23			03/05/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4/05/2023			04/05/2023.	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **MSc.** Natividad María Raquel Vigo Garay, *Jefa de Posgrado*
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

FECHA: 27/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remito el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de Asunción en fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1204/23
Fecha: 28/04/23 Hora: 10:13
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Natividad María Raquel, Vigo Garay	Jefa de Posgrado FaCAF	4.381532	
5.	**Resolución de Viático:** 015/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 24 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático N°**: : 1158/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – Asunción y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 25/04/2023	**Hasta:** 25/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.			Hotel Guaraní	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la institución:**			
Representar a la Universidad Nacional de Itapúa en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas				
Firma del Superior Jerárquico –		**Ing. Marlene Candía – Directora Académica FaCAF**		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		**Sello:**		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1204/23				
Fecha: 28/04/23				
Hora: 13:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 24 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 015/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA JEFA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Natividad María Raquel, Vigo Garay, Jefa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa en la fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). COMISIONAR a la Mg. Natividad María Raquel Vigo Garay, con ***Cédula Identidad N° 4.381.532***, Jefa de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, en la fecha 25 de abril del corriente año, para participar y exponer en la Feria Internacional de Educación, organizada por el comité Paraguay Kansas.----------

2°). AUTORIZAR el pago en concepto de "***Viático***" de Gs. 350.000 (**Guaraníes**: *Trescientos cincuenta mil*).----------

3°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Natividad María Raquel, Vigo Garay	4.381.532	Jefa de Posgrado	25/04/2023	350.000
Total: *Trescientos cincuenta mil.*------				**350.000-**

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

MEMORANDO

Nº: 03/2023 *CM*

A: Ing. Marlene Candia, Directora Académica
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Raquel Vigo, Encargada de
PosgradoFacultad de Ciencias Agropecua...
y Forestales Universidad Nacional de Itapúa

FECHA: 26-04-2023

TEMA: Informe de participación en la 5ta. Edición de la Feria Internacional de Educación

Por el presente pongo a su conocimiento que el martes 25 de abril del año en curso, la UNI ha participado de la Feria Internacional de Educación en su 5ta. Edición organizado por el Comité Paraguay Kansas, la misma fue desarrollada en el Hotel Guaraní de la ciudad de Asunción de 14.00 a 19.00 horas.

La UNI estuvo representada por la Abg. Carmen Bogado, Directora de Cooperación de la UNI, el señor Arnaldo Ortíz, Coordinador de Movilidad Estudiantil del Rectorado, Lic. Juan Pablo Centurión, Encargado de Movilidad estudiantil y docente de la Facultad de Ciencias y Tecnologías y la coordinadora de Movilidad estudiantil y docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

Cabe destacar la importancia de la participación de la UNI en este evento considerando que en el stand recibimos personas de diferentes puntos del país interesadas en las diferentes carreras ofrecidas por nuestra institución, fue una brillante oportunidad para exponer y hacer conocer a la UNI y todo lo que ofrece a través de sus carreras de grado y posgrado, las capacitaciones, movilidades y las actividades desarrolladas como institución de Educación Superior, así como los contactos de interés con otras instituciones en la cual el momento fue propicio para conversaciones y apuntar relaciones interinstitucionales, principalmente aquellas concernientes a las área de las ciencias agropecuarias.

Evidencia Fotográfica

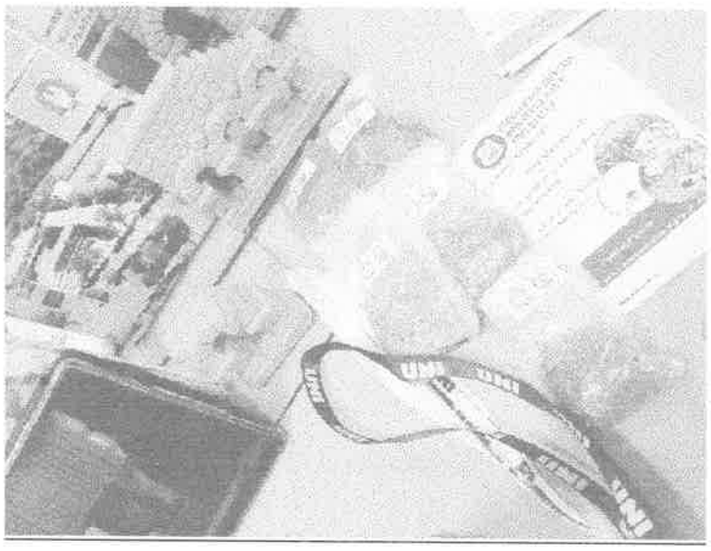

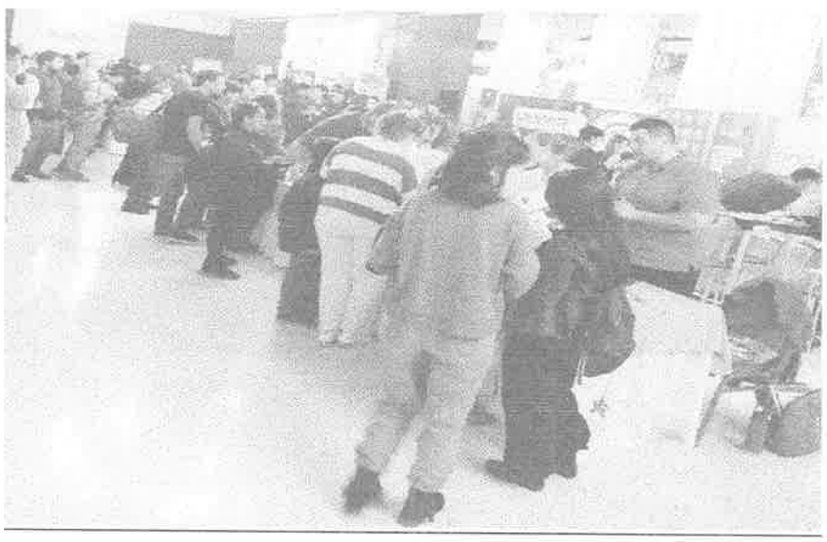

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73298				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1036/23			21/04/23	
Número de Hojas:	4(cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Sr.** Dionisio Cardozo Gamarra, *Chofer*
Universidad Nacional de Itapúa.

FECHA: 18/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 17 de abril del corriente año, para trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso a la Ciudad de General Artigas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1036/23
Fecha: 19/04/23 Hora: 14:58
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	**Resolución de Viático:** 011/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 14 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: 1018/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 17/04/2023	**Hasta:** 17/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				

Firma del Superior Jerárquico – Ruben Dario Sosa
Jefe de Unidad
Sección Transporte
Rubén Darío Sosa Valdez

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº:	1036/23
Fecha:	19/04/23
Hora:	14:58
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Ayala A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 14 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 011/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CHOFER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, Chofer, quien trasladará a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso a la Ciudad de General Artigas en la fecha 17 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre.----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). **COMISIONAR** al Sr. Dionisio Cardozo Gamarra, Chofer con ***Cédula Identidad N° 1.877.589***, quien trasladará a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso a la Ciudad de General Artigas en la fecha 17 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre.----------

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **100.000** (**Guaraníes**: *Cien mil*).----------

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	17/04/2023	100.000
Total Gs: Cien mil.----------				100.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73281				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1027/23			27/09/23	
Número de Hojas: 4(cuatro)		Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Ing. Agro.** Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez**,** *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 18/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 17 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1027
Fecha: 19/04/23 Hora: 14:58
Firma:
Aclar. de Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	*Encargadas de Laboratorio*	3.939.797	
	Paola Angélica Gamón Úbeda	*Encargadas de Laboratorio*	2.459.989	
5.	**Resolución de Viático:** 010/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 11 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: : 945/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado a la Ciudad de General para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 17/04/2023	**Hasta:** 17/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**: Dionisio Cardozo Gamarra			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				
Firma del Superior Jerárquico – Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____ **Aclaración de la Firma:** **Sello:**				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente Nº: 1027/23				
Fecha: 19/04/2023				
Hora: 14:58				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Ximena A.				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 11 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS ENCARGADAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez y Mg. Paola Angélica Gamón Ubeda, Encargadas de Laboratorio para el traslado a la Ciudad de General Artigas en las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

Que, la Ley N° 7050/2023. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). **COMISIONAR** a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez con ***Cédula Identidad N° 3.939.797***. Mg. Paola Angélica Gamón Ubeda con ***Cédula Identidad N° 2.459.989***, Encargadas de Laboratorio, para el traslado a la Ciudad de General Artigas las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **800.000 (Guaraníes**: Ochocientos *mil*).----------

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	3.939.797	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Paola Angélica Gamón Ubeda	2.459.989	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Total Gs: Ochocientos mil. ----------				800.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

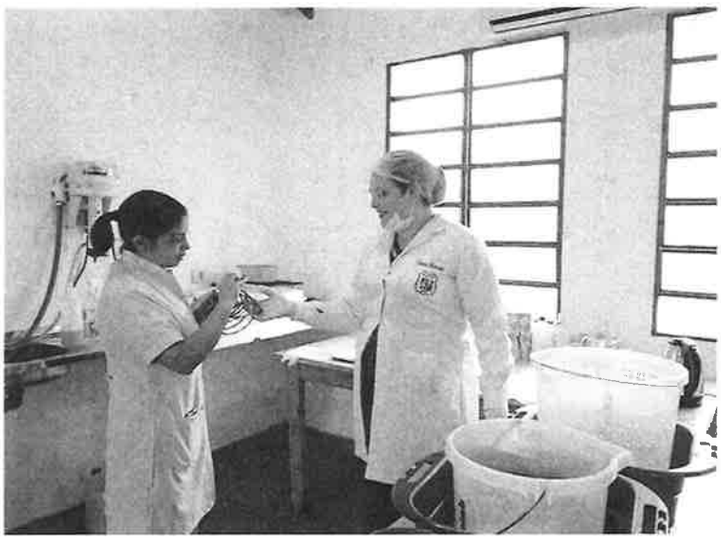

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		**Responsabilidad**		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73308				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1058/23			21/04/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Ing. Agro.** Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 20/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 19 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 1058/23
Fecha: 21/04/23 Hora: 08:38
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
			FIFM/VM N°	
	FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
	(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
	LEY N° 5189/2014			
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	*Encargadas de Laboratorio*	3.939.797	
	Paola Angélica Gamón Úbeda	*Encargadas de Laboratorio*	2.459.989	
5.	**Resolución de Viático:** 010/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 11 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: : 945/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado a la Ciudad de General para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 19/04/2023	**Hasta:** 19/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**: Mariano Duarte			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				
Firma del Superior Jerárquico – Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S **Firma:** _____ **Aclaración de la Firma:** **Sello:**				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente Nº: 1058/23				
Fecha: 21/04/23				
Hora: 08:38				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley Nº 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 11 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS ENCARGADAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez y Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, Encargadas de Laboratorio para el traslado a la Ciudad de General Artigas en las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

Que, la Ley Nº 7050/2023. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). **COMISIONAR** a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez con ***Cédula Identidad N° 3.939.797***. Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda con ***Cédula Identidad N° 2.459.989***, Encargadas de Laboratorio, para el traslado a la Ciudad de General Artigas las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático***" de Gs. **800.000 (Guaraníes**: Ochocientos *mil*).----------

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	3.939.797	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Paola Angélica Gamón Úbeda	2.459.989	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Total Gs: Ochocientos mil. ----------				800.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS
UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
33.307				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1083/23			21/04/23	
Número de Hojas:	4(cuatro)			

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Lic.** Mariano Duarte, *Jefe de Unidad*
Universidad Nacional de Itapúa.

FECHA: 20/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remito el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 19 de abril del corriente año, para trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1083
Fecha: 21/04/23 Hora: 13:41
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	**Resolución de Viático:** 012/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 18 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: 1017/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 19/04/2023	**Hasta:** 19/04/2023	
11.	**Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)**:			
12. Actividad/es:			**Entidad o empresa visitada:**	
Trasladar a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				
Firma del Superior Jerárquico –	Ruben Dario Sosa Jefe de Unidad Sección Transporte **Rubén Darío Sosa Valdez**			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____ **Aclaración de la Firma:** **Sello:**				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente Nº: 1083/23				
Fecha: 21/04/23				
Hora: 13:41				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Duarte				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 18 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 012/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Lic. Mariano Duarte, Jefe de Unidad, quien trasladará a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso a la Ciudad de General Artigas en la fecha 19 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre.----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). **COMISIONAR** al Lic. Mariano Duarte, Jefe de Unidad con ***Cédula Identidad N° 4.391.437***, quien trasladará a las Encargadas del Proyecto Elaboración y maduración de Queso a la Ciudad de General Artigas en la fecha 19 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre.----------

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **100.000 (Guaraníes**: *Cien mil*).----------

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Mariano Duarte	4.391.437	Jefe de Unidad	19/04/2023	100.000
Total Gs: Cien mil.----------				100.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana

UNI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
GENERAL ARTIGAS
UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
73237				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
954/23			14/04/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA**el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

¿

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez,** *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Ing. Agro.** Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez**,** *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, *Encargadas de Laboratorio*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 14/04/2023.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático, por el traslado a la Ciudad de General Artigas en fecha 12 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 954/23
Fecha: 14/04/23 Hora: 10:44
Firma:
Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

				Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
	INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
	ÀREA INSTITUCIONAL:			
1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. Nº:**	**4. Firmas:**
	Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	*Encargadas de Laboratorio*	3.939.797	
	Paola Angélica Gamón Úbeda	*Encargadas de Laboratorio*	2.459.989	
5.	**Resolución de Viático:** 010/2023	**6. Fecha de la Resolución**: 11 de abril de 2023.-		
7.	**Expediente de Viático Nº**: 945/2023			
8.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Encarnación – General Artigas y viceversa.-		
9.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Traslado a la Ciudad de General para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.		
10.	**Período de la Comisión:**	**Desde:** 12/04/202	**Hasta:** 12/04/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es: Traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.			**Entidad o empresa visitada:** Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas.	
13.	**Beneficios de la misión realizada para la Institución:**			
Desarrollo de Investigación del Proyecto Elaboración y maduración de Queso Paraguay a partir de leche cruda.				
Firma del Superior Jerárquico – Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez				

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: **Sello:**

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente Nº: 954/23
Fecha: 14/04/23
Hora: 10:44.
Firma:
Aclaración de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA

Encarnación, 11 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS ENCARGADAS DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "*PASAJES Y VIÁTICOS*". ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez y Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda, Encargadas de Laboratorio para el traslado a la Ciudad de General Artigas en las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

Que, la Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". ----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". ----------

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución. ----------

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E

1°). **COMISIONAR** a la Ing. Agro. Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez con ***Cédula Identidad N° 3.939.797***, Mg. Paola Angélica Gamón Úbeda con ***Cédula Identidad N° 2.459.989***, Encargadas de Laboratorio, para el traslado a la Ciudad de General Artigas las fechas 12, 17, 19 y 24 de abril del corriente año, para traer muestras de leche y masa madre en el marco del Proyecto Elaboración y maduración de Queso.----------

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático*" de Gs. **800.000 (Guaraníes**: Ochocientos *mil*).----------

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Beatriz Karina Grisel Morinigo Giménez	3.939.797	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Paola Angélica Gamón Úbeda	2.459.989	Encargada de Laboratorio	12, 17, 19 y 24/04/2023	400.000
Total Gs: Ochocientos mil.----------				800.000

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General
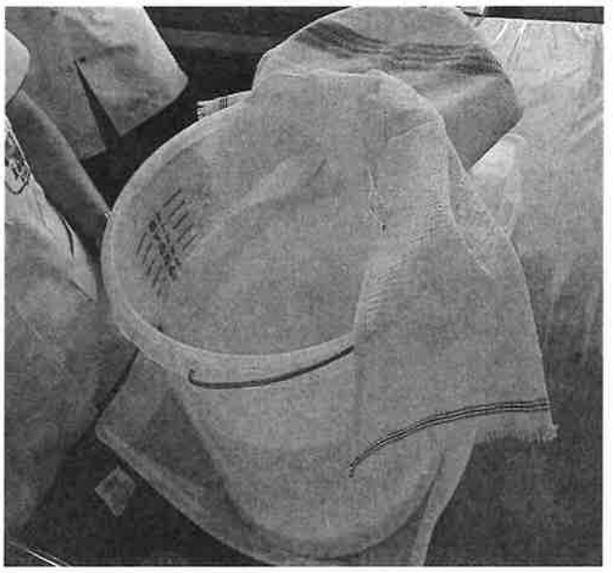
MSc. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo
Decana